



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina



SALTA, 11 de junio de 2013

EXP-EXA: 8411/2009

RES-D-EXA: 300/2013

VISTO:

El informe de avance presentado a fs. 71 por el Lic. Miguel Straty Checura Díaz correspondiente al período 2010-2011, solicitado por la Comisión de Doctorado a fs. 70.

Que asimismo, el Lic. Checura Díaz solicita licencia en el Doctorado en Ciencias (fs. 72).

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos del Comité Académico de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables y de la Comisión de Doctorado en Ciencias de fs. 105, aconseja:

- a) Aprobar al doctorando el Informe de Avance por el período 2010-2011.
- b) No hacer lugar al pedido de licencia solicitado por para el doctorado.
- c) Presentar el Informe de Avance por el período 2011-2012.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Res. CD-053/03.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por aprobado por el Lic. Miguel Straty Checura Díaz – Pasaporte N° 15.003.626-7 – Chile, el Informe de Avance del Plan de Trabajo de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, correspondiente al período 2010 – 2011.

ARTICULO 2º: No hacer lugar al pedido de licencia para el Doctorado en Ciencias, solicitado por el Lic. Miguel Straty Checura Díaz.

ARTICULO 3º: Dejar aclarado que el Lic. Miguel Straty Checura Díaz, deberá presentar el Informe de Avance del Plan de Trabajo de Tesis, correspondiente al período 2011-2012.

ARTICULO 4º: Hágase saber con copia al Lic. Miguel Straty Checura Díaz, al Dr. Víctor José Passamai (Director de Tesis), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Adm. de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


M^{ra}. MARIA TERESA MONTERO LAPOCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa